



SCOUTS[®]
Construir un Mundo Mejor

Asociación de Scouts de México, A.C.
Miembro de la Organización Mundial del Movimiento Scout
Córdoba No. 57, Col. Roma Norte, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06700, México D.F.
Tel. 01 (55) 52087122
www.scouts.org.mx

Ciudad de México, 16 de junio 2016
ASMAC/JSN-PN/16.002

Estimados Presidentes de Provincia,

El movimiento scout es el movimiento juvenil más grande de México, con más de 43 mil miembros, que trabaja con un sistema de valores basado en la promesa y la ley scout, buscando contribuir en la educación de los jóvenes para la construcción de un mundo mejor. Nuestro Programa de Jóvenes está diseñado para jóvenes desde los 7 hasta antes de cumplir 22 años, el cual es aplicado y dirigido por adultos voluntarios comprometidos con la juventud.

Como scouts y como lo marca nuestro cuarto artículo de la ley scout "El scout es amigo de todos y hermano de todo scout, sin distinción de credo, raza, nacionalidad o clase social" nos manifestamos hermanos de toda asociación que trabaja por la niñez, sin embargo, no podemos integrarlos a nuestra Asociación ya que nuestros programas ni nuestras actividades están dirigidas ni son acordes a menores de 7 años. Como es de su conocimiento, hay grupos scouts que cuentan con niños menores de 7 años en la manada de lobatos o en secciones independientes con otros nombres, que claramente contravienen nuestros ordenamientos.

Es importante recordarles, que en la pasada Asamblea General Extraordinaria celebrada el 21 de marzo de 1997 se acordó: "No se aprueba la creación de Colonias de Castores o nomenclaturas similares" y también: "A más tardar el 31 de diciembre de 1999, desaparecerán todas las Colonias de Castores"; dichos acuerdos fueron protocolizados mediante escritura pública número 66607, del 9 de junio de ese mismo año, ante la fé del Lic. Adolfo Contreras Nieto, Notario Público 128 del D.F.

Por tal motivo, se instruye a las provincias y a los grupos scouts, que se abstengan de mantener, tolerar o fomentar las colonias de castores o agrupaciones similares con niños en edades menores a las establecidas por nuestros ordenamientos como parte del grupo scout y/o en actividades del mismo, y se concede un plazo de 75 días naturales a partir de la publicación de este comunicado para que cumplan con lo establecido en la referida Asamblea.



SCOUTS[®]
Construir un Mundo Mejor

Asociación de Scouts de México, A.C.
Miembro de la Organización Mundial del Movimiento Scout
Córdoba No. 57, Col. Roma Norte, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06700, México D.F.
Tel. 01 (55) 52087122
www.scouts.org.mx

En caso que algún grupo scout no cumpla con las disposiciones de la Asociación, el presidente de Provincia deberá cancelar el registro personal del Jefe de Grupo involucrado, a través del Consejo de Provincia, además de realizar las acciones necesarias para el cierre de dichas unidades.

En este sentido, es importante hacer hincapié que no se deberán compartir pañoletas, insignias o distintivos de los grupos scouts, provincias, nacionales y mundiales (incluida la flor de lis) con dichas unidades, ya que esto puede constituir un vínculo de acuerdo al párrafo anterior.

Asimismo, exhortamos a los grupos scouts a seguir trabajando de manera institucional, apegados siempre a nuestros ordenamientos y de esta manera se cumpla con la Misión del Movimiento Scout que es contribuir a la educación de los jóvenes para ayudar a la construcción de un mundo mejor.

Siempre Listos para Servir

**Jorge Arturo León y Vélez
Avelar**

Presidente Nacional

José Luis Cárdenas Cortés

Jefe Scout Nacional